

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN 1º DE BACHILLERATO

Se realizarán dos pruebas (cualquier tipo de prueba: oral y/o escrita) para analizar y evaluar los contenidos dados en cada evaluación. La **media de los exámenes** representa el **80%** de la nota de la evaluación.

El **20%** restante se distribuye de la siguiente forma: un 10% le corresponde a **actividades escritas requeridas por el profesorado, presentaciones, exposiciones orales... valorando su dedicación y esfuerzo**. La **prueba de lectura** contará el **10%** restante.

La nota de la tercera evaluación será la que se obtendrá de la media de la nota obtenida en las pruebas correspondientes a los contenidos específicos de la tercera evaluación y las notas de la primera y de la segunda evaluación distribuidas del siguiente modo:

	50%	50%
NOTA DE LA 3º EVALUACIÓN	MEDIA DE LAS NOTAS DE LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN	MEDIA PONDERADA 80% Pruebas orales o escritas. 20% Distribuido de la siguiente forma: (10% actividades requeridas, presentaciones...; valorando su dedicación y esfuerzo; 10% prueba de lectura).

El alumnado que no haya superado la tercera evaluación tendrá la posibilidad de realizar una prueba de recuperación con los contenidos de la evaluación o las evaluaciones suspensas. La nota de dicho examen será la correspondiente a la tercera evaluación y, por consiguiente, de la evaluación ordinaria.

Criterios de la evaluación extraordinaria

Tras la realización de la evaluación ordinaria la asistencia será obligatoria y se seguirá el transcurso normal de las clases.

•Alumnado con la materia aprobada en la evaluación final

Al finalizar la evaluación ordinaria realizarán actividades de repaso o ampliación de contenidos que permitan profundizar y avanzar aprendizajes en 2º de Bachillerato.

•Alumnado que no ha superado la evaluación final

Al finalizar la evaluación ordinaria realizarán actividades de refuerzo/recuperación de contenidos sobre los que versará la prueba extraordinaria.

Aquel alumnado que no haya superado la materia en la evaluación ordinaria realizará la prueba extraordinaria que versará sobre los contenidos mínimos recogidos en la programación didáctica y que seguirá las pautas de los exámenes realizados a lo largo del curso.

El examen llevará señalado el valor numérico de cada cuestión. Se puntúa sobre 10 y se aplicarán las penalizaciones que se recogen en la programación con relación a presentación, ortografía, caligrafía, coherencia y cohesión textual (expresión).